

Título: LA CONCEPCIÓN Y EL CONCEPTO DE SOBERANÍA, PARTICULAR REFERENCIAL AL ARTICULO 1.2 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

Nombre: MORENO GARCÍA, SINFORIANO

Universidad: Universidad Nacional de Educación a Distancia

Departamento: Derecho político

Fecha de lectura: 01/03/2007

Programa de doctorado: REPRESENTACIÓN POLÍTICA: CORTES GENERALES Y OTROS ÓRGANOS REPRESENTATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Dirección:

> **Director:** CAYETANO NÚÑEZ RIVERO

Tribunal:

> **presidente:** ALFONSO FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR

> **secretario:** JUAN MANUEL GOIG MARTÍNEZ

> **vocal:** MERCEDES SERRANO PEREZ

> **vocal:** JOSÉ ALMARAZ PESTANA

> **vocal:** JAVIER ALVARADO PLANAS

Descriptores:

> DERECHO CONSTITUCIONAL

> DERECHO NATURAL

El fichero de tesis no ha sido incorporado al sistema.

Localización: BIBLIOTECA DE LA UNED

Resumen: La Tesis trata de elucidar uno de los conceptos del Derecho Político más necesario de comprender, pero menos aclarado y precisado de lo que el hábito de su usanza obligaría: la soberanía.

El concepto de soberanía no se ha descubierto en el gabinete de sabios extraños al mundo, sino que debe su existencia a fuerzas muy poderosas, cuyas luchas forman el contenido de siglos enteros. No se discute que la soberanía sólo puede comprenderse escudriñando las luchas históricas de los Estados para afirma su existencia y es en medio de las guerras civiles que dividen a Francia durante le reinado de Enrique III, cuando culmina este proceso y nace con Bodino y su definición de soberanía, una nueva doctrina del Estado. Este proceso histórico, no ha sido hasta ahora dibujado comprensión y, a este fin, se dedica una parte de la investigaición.

Tres poderes serán los que, en el curso de la Edad Media, ser verán enfrentados en esta contienda: primero la Iglesia, que quiso poner al Estado a su servicio; inmediatamente después del Imperio; finalmente, los grandes señores y corporaciones feudales, que se sentían poderes independientes del Estado y en frente de él.

El análisis que hacemos sobre la concepción de la soberanía, arranca de los ancestros de la Hélade y del Imperio romano, transitando por toda la Edad Media para, finalmente, abordar las teorías de Jean Bodin, reconocido por la mayor parte de la doctrina como el teórico de la soberanía, quien las desarrolla y concreta en "Los seis libros de la República".

Tras profundizar y concretar estas teorías, se ponderan algunas de sus posteriores contravenciones, centrándonos en la que, si no la primera, si fue la mas contundente que tuvo que soportar el "modelo" de Bodino ante el acoso de los movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII.

Por último, se indaga la cuestión de la soberanía en el constitucionalismo español a través de sus Textos Constitucionales para, fi